

Ven ces 8325

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

8227

**Artículo-1º:**-Dispónese a partir de la promulgación de la presente, la caducidad de derechos y la nulidad de las actuaciones a la Empresa Villa Mauricio S.R.L., vigente en la Ordenanza Nº 6792, para la explotación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, de Jurisdicción Comunal Línea Nº 522, en su actual recorrido, conforme lo prescripto por el Art. Nº 19 y concordantes de la Ordenanza Nº 4389/74.-

**Artículo-2º:**-Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a Licitación Pública, en el plazo de ciento veinte (120) días, para otorgar por el período de diez (10) años, la concesión del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, con Jurisdicción en el Municipio de Lanús - Línea Nº 522, en el recorrido autorizado hasta el presente, ajustándose en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Nº 6769/58 y sus modificatorias y la Ordenanza Nº 4389/74.-

**Artículo-3º:**-Concédese a partir de la promulgación de la presente, un permiso provisorio por un plazo máximo de ciento veinte (120) días, a la Empresa Línea Nº 522 S.A. a los fines de asegurar la continuidad de la prestación del servicio, atento a la situación de emergencia, hasta tanto se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2º.-



Artículo-49:--El Departamento Ejecutivo, previo al llamado a Licitación, enviará el Pliego de Bases y Condiciones al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.--

Artículo-50:--Comuniquese, etc.--

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de mayo de 1996.-



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO M. B. VIAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Handwritten signature]*  
MARIO OTDIO MOSCINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0862

PROMULGADA POR DECRETO Nº  
DE FECHA 27 MAY 1996

Registrada bajo el No 8227  
*[Handwritten signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN.

*[Handwritten signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

